



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Salud Pública
II.- La identificación del documento:	Revisión de 6 actas de Consejo Técnico del tercer trimestre 2025.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se ha testado las actas No. 009, 10, 11, 13, 14 y 15 en las cuales se ocultó datos referentes a: nombre de un particular y calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 55, 58, 60, fracción III y 72 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	23 de octubre 2025 No. 37/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública**

**ACTA No. 014
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 11 de septiembre de 2025, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera presencial en la sala de juntas del Instituto de Salud Pública, los CC. Dra. María Cristina Ortiz León, Encargada de la Dirección y Presidenta del H. Consejo Técnico; Dr. Omar Elind Arroyo Helguera, Secretario Habilitado; Dr. Manuel Salvador Luzanía Valerio, Coordinador de la Maestría en Salud Pública; Dra. Yolanda Campos Uscanga Consejera Investigadora; Dra. Sandra Areli Saldaña Ibarra, Mtra. Vianey Guadalupe Argüelles Nava, Dr. Benno George Álvaro de Keijzer Fokker, Investigadores; y él LMC Víctor Manuel Pérez Parrilla, Consejero alumno de la Maestría en Salud Pública, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 9 de septiembre de 2025, suscrito por la Dra. María Cristina Ortiz León, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Confirmación de quórum.

Tercero. Lectura y aprobación del orden del día.

Cuarto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Quinto. Registro de asuntos generales.

Sexto. Designación de jurado para el Premio "Arte, Ciencia, Luz" al mejor trabajo recepcional 2025.

Séptimo. Asuntos varios de la Maestría en Salud Pública.

Octavo. Asuntos generales.

Noveno. Clausura de la sesión.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de asistencia. Se pasa lista de asistencia.

SEGUNDO. Confirmación de quórum. Se encuentran presentes ocho de ocho integrantes convocados.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones. Asimismo solicita al pleno la autorización de la C. Rosa Elena Montessoro Herrera, para recabar la información para elaborar el acta.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos que esté presente la persona mencionada, con cero votos en contra y cero abstenciones.

TERCERO. Lectura y aprobación del orden del día. **Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.

CUARTO. Lectura y aprobación del acta anterior. **Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.

QUINTO. Registro de asuntos generales.

1) Dr. Omar Elind Arroyo Helguera.

2) Dr. Benno George Álvaro de Keijzer Fokker.



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública**

ACTA No. 014

Consejo Técnico

SEXTO. Designación de jurado para el Premio "Arte, ciencia, Luz" al mejor trabajo recepcional 2025. La Dra. Ortiz León informa que se recibió únicamente la documentación de una aspirante a la convocatoria, quien es egresada de la Maestría en Salud Pública de la generación 2021 - 2023: Mariela Judith Domínguez Domínguez, con la tesis "Plaquetas Educadas por Tumores en el Carcinoma Hepatocelular Humano: un Estudio Multicéntrico", para lo cual se debe de realizar la designación del jurado evaluador titular y suplente.

Del análisis realizado por parte de este H. Consejo Técnico se decide nombrar a los siguientes miembros del personal académico para la revisión del trabajo recepcional enlistado anteriormente:

Titulares	Suplentes
1. Dr. Omar Elind Arroyo Helguera.	1. Dr. Mauricio Fidel Mendoza González.
2. Dr. Víctor Acevedo Sánchez.	2. Dra. Elisa H. Tamariz Domínguez.
3. Dr. Jaime Morales Romero.	3. Dr. Enrique Juárez Aguilar.
4. Dra. Betzaida Cuevas Córdoba.	
5. Dr. Juan Santiago García.	

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la designación del jurado evaluador titular y suplente para la convocatoria al Premio "Arte, Ciencia, Luz" al mejor trabajo recepcional 2025.-----

SÉPTIMO. Asuntos varios de la Maestría en Salud Pública. El Dr. Luzanía presenta los siguientes puntos:

Generación 2003 - 2005

Nombre	Asunto	Acuerdo
[REDACTED]	Escrito de la Dra. Alma Delia Campos Parra, solicitando formalmente la desvinculación como Directora de tesis del estudiante Jorge Neri Díaz Morales, egresado de la MSP. Se fundamenta en los motivos: 1) el estudiante ha presentado retrasos constantes en la entrega de avances correspondientes a la redacción de su tesis, a pesar de haberle brindado seguimiento y orientación en distintos momentos del proceso. 2) En conversación sostenida de manera informal el estudiante manifestó su intención de ya no continuar con el desarrollo de la tesis, aunque no dejó constancia por escrito de dicha decisión. Considerando que no se han mantenido las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de la investigación.	Se acepta la renuncia de la Dra. Alma Delia Campos Parra como Directora de tesis.-----

Generación 2011 - 2013

Nombre	Asunto	Acuerdo
[REDACTED]	Solicitud de autorización para realizar el proceso de titulación de la Maestría en Salud Pública en la generación 2011-2013, debido actividades laborales y personales no realizó el proceso de titulación en el momento correspondiente, con el proyecto de investigación "Hábitos alimenticios en estudiantes de posgrado", tiene concluido la etapa de campo y se realizarán los ajustes necesarios en coordinación con la Dra. Sandra Areli Saldaña Ibarra, quien ha aceptado la dirección del trabajo para la culminación de dicho proceso. Solicitud con el Vo. Bo. de la Dra. Sandra Areli Saldaña Ibarra.	El Consejo Técnico se da por enterado. Se recomienda contacte a su Directora de tesis para trabajar sobre el proyecto de tesis.-----



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública**

**ACTA No. 014
Consejo Técnico**

**Generación 2023 – 2025
Estancia de investigación**

Nombre	Asunto	Acuerdo
[REDACTED]	Solicitud de validación de créditos por la estancia de investigación supervisada por la Dra. Sandra Areli Saldaña Díaz, durante el periodo del 15 de mayo al 30 de junio de 2025. Se anexa informe de estancia de investigación. Solicitud con el Vo. Bo. de la Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha.	Se avalan los créditos por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----

**Generación 2025 - 2027
Acreditación del idioma**

Nombre	Asunto	Acuerdo
[REDACTED]	Solicitud de acreditación del idioma alemán, ÖSD ZERTIFIKAT A1, ÖSD ZERTIFIKAT A2, los cuales avalan el nivel A1 y A2 en el idioma alemán, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER), a través del Centro de Idiomas – Xalapa de la Universidad Veracruzana. Se anexa certificados así como la validación del Centro de Idiomas UV.	No se avala. De acuerdo a la normatividad universitaria se requiere el Nivel B1 para la acreditación del idioma.-----

Validación de los programas de tutorías y Trabajo recepcional del primer semestre de la Maestría en Salud Pública. El Dr. Luzanía Valerio presenta los programas de tutorías y trabajo recepcional de 22 estudiantes del primer semestre, quedando pendiente de entregar los programas de 3 estudiantes. **Acuerdo:** Se aprueban por unanimidad los programas de 22 estudiantes, quedando pendiente la entrega de tres estudiantes.-----

OCTAVO. Asuntos generales. Registro de asuntos generales: -----

Nombre	Asunto	Acuerdo
[REDACTED]	Validación de diversos productos académicos. Validación Dra. Clara Luz Sampieri Ramírez y Dra. Hilda Montero L. de Guevara. Validación de los indicadores 1.2.2.1 al 1.2.2.5 Productos de académicos de apoyo al aprendizaje. Del periodo agosto 2024 – enero 2025. Se anexa la minuta de la LGAC.	Se avalan los productos por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----
Dr. Omar Elind Arroyo Helguera.	Dra. Clara Luz Sampieri Ramírez. Provalidación de todas las subvariables del indicador 1.2.2 Productos académicos de apoyo al aprendizaje de la EE "Salud del lactante" de AFEL. 1.2.2.1 Planeación de los aprendizajes; 1.2.2.1.2 Diseño de estrategias de aprendizaje y/o enseñanza; 1.2.2.1.3 Presentación de material didáctico; 1.2.2.1.4 Diseño de estrategias de evaluación de los aprendizajes; 1.2.2.1.5 Informe de la operación de la Experiencia Educativa. Del periodo febrero – julio 2025. Se anexa la minuta de la LGAC.	Se avalan los productos por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----
	Dra. Rebeca García Román. Validación del avance programático de la EE AFEL "Nuestro mundo microscópico", periodo febrero – julio 2025. Indicadores PEDPA 1.2.2.1 Productos académicos de apoyo al aprendizaje – 1.2.2.1.1 Planeación didáctica de los aprendizajes. Se anexa la evidencia.	Se avalan los productos por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----

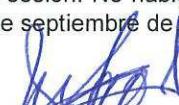


Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 014
Consejo Técnico

Nombre	Asunto	Acuerdo
Dr. Benno George Álvaro de Keijzer Fokker.	1) Solicitud de autorización para estancia de investigación del 20 al 31 de octubre de 2025 en la Universidad de Santo Tomás a cargo de la Dra. Karen Mardones Leiva de la Escuela de Psicología, en el contexto del Proyecto Fondecyt de Iniciación "Los hombres y las masculinidades en los procesos de institucionalización de la igualdad de género. Un análisis crítico de las Organizaciones de Educación Superior en Chile", y la Dra. Mardones es la investigadora responsable. Participará en dos actividades académicas una en la sede de la universidad en Santiago de Chile y otra en la ciudad de Valdivia, compartiendo experiencias sobre la incorporación del enfoque de masculinidades en México y la universidad. Los gastos de pasajes de ida y regreso, así como el alojamiento serán cubiertos por el proyecto de investigación señalado. Se anexa invitación y plan de trabajo.	El pleno del Consejo Técnico aprueba la estancia de investigación del Dr. Benno George Álvaro de Keijzer Fokker en la Universidad de Santo Tomás en Chile, del 20 al 31 de octubre de 2025. Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.
	2) Solicitud de autorización para participar en el XI Congreso Iberoamericano de Investigación Cualitativa en Salud (CIICS) a llevarse a cabo del 4 al 7 de noviembre de 2025 en Santiago de Chile, para presentar un trabajo sobre masculinidades y el conflicto en el trabajo en dispositivos grupales. Dicho trabajo ha sido aceptado desde el 30 de abril de 2025. Para este congreso el investigador cubrirá los gastos. Se anexa registro del trabajo aceptado al congreso.	El pleno del Consejo Técnico aprueba la asistencia del Dr. Benno George Álvaro de Keijzer Fokker al XI Congreso CIICS del 4 al 7 de noviembre de 2025 en Santiago de Chile. Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.

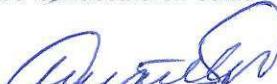
NOVENO. Clausura de la sesión. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:00 horas del día 11 de septiembre de 2025, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.


Dra. María Cristina Ortiz León

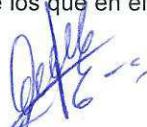
Encargada de la Dirección y Presidenta del H.
Consejo Técnico


Dr. Manuel Salvador Luzanía Valerio

Coordinador de la Maestría en Salud Pública


MSP Vianey Guadalupe Argüelles Nava

Investigadora


Dr. Omar Elind Arroyo Helguera

Secretario Habilitado


Dra. Yolanda Campos Uscanga

Consejera Investigadora


Dra. Sandra Areli Saldana Ibarra

Investigadora


LMC. Víctor Manuel Pérez Parrilla

Consejero alumno


Dr. Benno George Álvaro de Keijzer Fokker

Investigador

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."